

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES



**INFORME DE "EXAMEN ESPECIAL
RELACIONADO CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES
ADMINISTRATIVAS EN EL NOMBRAMIENTO DE
PERSONAL QUE LABORA EN EL JUZGADO DE MENORES
DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE, SEGÚN DENUNCIA
CIUDADANA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2007"**

SAN SALVADOR, MAYO DEL 2009



INFORME SOBRE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL QUE LABORA EN EL JUZGADO DE MENORES DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE, SEGÚN DENUNCIA CIUDADANA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2007".

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAG.</u>
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS	2
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V CONCLUSION	3

Licenciada

Mercedes del Carmen Orantes Alfaro de Huevo

Juez de Menores

Juzgado de Menores de San Vicente

Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas, hemos efectuado un "Examen Especial Relacionado con Presuntas Irregularidades Administrativas en el Nombramiento de Personal que Labora en el Juzgado de Menores de la Ciudad de San Vicente, según Denuncia Ciudadana de Fecha 10 de Diciembre de 2007"

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a denuncia recibida en el Departamento de Participación Ciudadana el día 10 de Diciembre de 2007, en la que se "Pide Investigar a la Sra. Juez del Juzgado de Menores de la Ciudad de San Vicente, por presuntas irregularidades administrativas, cometidas por supuesta contratación de una pareja de esposos, por lo que el período sujeto a examen es de enero a diciembre del año 2007.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

OBJETIVO GENERAL

Emitir Informe de Examen Especial sobre la verificación de los hechos denunciados en escrito presentado al Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República el 10 de diciembre de 2007, respecto a irregularidades administrativas en el supuesto nombramiento de personal que labora en el Juzgado de Menores de San Vicente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar las fechas, períodos y cargos de los Acuerdos de Nombramiento y refrendas de las personas mencionadas en la denuncia, que fueron contratados por la jueza del Juzgado de Menores de la Ciudad de San Vicente.

2. Comprobar si la Jueza denunciada cometió irregularidad en la contratación de las personas mencionadas.

III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS.

III.1 Alcance

Realizamos un Examen Especial, Relacionado con Presuntas Irregularidades Administrativas en el Nombramiento de Personal que Labora en el Juzgado de Menores de la Ciudad de San Vicente, durante el período de enero a diciembre del año 2007.; nuestro examen se realizó de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República,

III.2 Resumen de Procedimientos

Para el desarrollo del examen ejecutamos los procedimientos de auditoría siguientes:

1. Entrevistamos a la titular del Juzgado de Menores de San Vicente, a efecto de conocer sus puntos de vista respecto a los motivos del examen especial, en la que ella ha sido denunciada.
2. Entrevistamos de manera separada a la pareja de esposos mencionados en la denuncia ciudadana, a efecto de darles a conocer los motivos del examen especial.
3. Solicitamos los Acuerdos de: **a)** interinato, **b)** período de prueba y **c)** nombramiento definitivo o en propiedad de las plazas y refrendas y/o ratificación de los cargos de la pareja de esposos y de la jueza denunciados, a efecto de verificar la legalidad de los mismos, los sueldos devengados y cargos desempeñados.
4. Solicitamos al Departamento Jurídico de la Corte de Cuentas de la República, una Opinión Jurídica, sobre el punto argumentado en la Denuncia Ciudadana relacionado con la Incompatibilidad en razón del parentesco.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no determinamos condiciones reportables.

V. CONCLUSION

Al no encontrarse deficiencias en el resultado del examen realizado al período de enero a diciembre de 2007, para atender Denuncia Ciudadana de fecha 10 de Diciembre del mismo año, en la que se solicitó investigar las presuntas irregularidades administrativas en el Nombramiento de Personal que labora en el Juzgado de Menores de la Ciudad de San Vicente, concluimos que:


La Juez de Menores de la Ciudad de San Vicente, actuó apegada a derecho al refrendar los acuerdos de nombramiento de las plazas que desempeñan la pareja de esposos que laboran en el dicho Tribunal; ya que quien los contrató fue la titular anterior y fueron contratados de forma separada y en años diferentes, a ella en el año de 1996 y a él en el 1998, época en la cual aún no eran esposos.

Por lo antes descrito, consideramos que el argumento sustentado en la denuncia ciudadana es improcedente, al no existir irregularidad ni en la contratación, ni en la refrenda de las plazas que desempeñan la pareja de esposos en el Juzgado de Menores de la Ciudad de San Vicente.

Este informe se refiere únicamente al "Examen Especial Relacionado con Presuntas Irregularidades Administrativas en el Nombramiento de Personal que Labora en el Juzgado de Menores de la Ciudad de San Vicente, según Denuncia Ciudadana de Fecha 10 de Diciembre de 2007", y se ha diseñado para comunicarlo a la Administración del Órgano Judicial y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

14 de mayo del 2009.

DIOS UNION LIBERTAD.


Dirección de Auditoría Tres.



INFORME SOBRE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL QUE LABORA EN EL JUZGADO DE MENORES DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE, SEGÚN DENUNCIA CIUDADANA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2007".